



## PEMAR 2025-2035 y riesgos emergentes en la gestión de residuos: seguridad, armonización y competitividad

España ha arrancado 2026 con la aprobación del nuevo Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2025-2035, el principal instrumento de planificación en materia de residuos a escala estatal. Este plan establece los objetivos, orientaciones y líneas de actuación que deberán guiar las políticas públicas y la actividad del sector en un contexto marcado por la transición hacia la economía circular, la reducción del vertido y el refuerzo de la seguridad ambiental.



Luis Palomino, secretario general de ASEGRE

Se trata de una hoja de ruta ambiciosa que reconoce el papel estratégico de la gestión de residuos en la competitividad industrial y en la protección del medio ambiente. No obstante, como ya viene señalando el sector, su eficacia dependerá de la capacidad para abordar algunos de los retos estructurales que siguen condicionando el funcionamiento de toda la cadena de valor.

### Un plan alineado con la Unión Europea

El PEMAR 2025-2035 se alinea con los objetivos europeos

en materia de prevención, reutilización, reciclaje y reducción del depósito en vertedero, así como con las exigencias derivadas del Pacto Verde Europeo y de la futura legislación comunitaria en economía circular.

Entre sus principales objetivos destacan la reducción de la generación de residuos y de su peligrosidad, el aumento de la preparación para la reutilización y el reciclaje, la limitación progresiva del vertido —especialmente de residuos valorizables—, así como la mejora de la trazabilidad y del control de la información.



Desde la perspectiva de los gestores, estos objetivos solo serán alcanzables si se acompañan de una regulación armonizada que proporcione seguridad jurídica y garantice la unidad de mercado. La experiencia reciente demuestra que la fragmentación normativa introduce ineficiencias, incrementa los costes operativos y dificulta la inversión en nuevas capacidades.

Por otro lado, uno de los aspectos más relevantes del PEMAR es el reconocimiento del papel de los gestores especializados en el tratamiento de residuos industriales sin legislación específica, caracterizados por su complejidad técnica, heterogeneidad y, en muchos casos, peligrosidad.

Este enfoque refuerza la idea de que la industria de gestión de residuos peligrosos e industriales constituye una infraestructura esencial para el tejido productivo, al proporcionar soluciones técnicas allí donde no existen alternativas sencillas de reciclaje o valorización.

Asimismo, el plan aborda de forma sectorial flujos clave como los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), aceites usados, pilas y acumuladores o residuos sanitarios, insistiendo en la necesidad de mejorar la eficiencia de los sistemas de gestión, reforzar la trazabilidad y garantizar que los tratamientos se realizan en instalaciones autorizadas y con las máximas garantías ambientales.

El PEMAR incorpora también la descontaminación de

*La experiencia reciente demuestra que la fragmentación normativa introduce ineficiencias, incrementa los costes operativos y dificulta la inversión en nuevas capacidades.*

suelos como parte de un enfoque integral de protección ambiental, en línea con la nueva normativa europea en esta materia. Este ámbito exige operadores altamente especializados, así como una adecuada coordinación administrativa y criterios técnicos homogéneos.

La evolución del marco europeo apunta hacia un modelo más preventivo, basado en la identificación temprana de emplazamientos contaminados y en su recuperación progresiva, lo que refuerza la necesidad de contar con capacidades técnicas acreditadas y un entorno regulatorio estable.

#### **Traslados de residuos y vertederos: una cuestión crítica**

Entre los elementos más sensibles para el sector se encuentran los relativos a los traslados de residuos y al depósito en vertedero. El PEMAR subraya la necesidad de mejorar la coordinación entre comunidades autónomas y avanzar hacia una reducción del vertido.

Sin embargo, en paralelo, se ha intensificado la adopción de medidas autonómicas que restringen la entrada de residuos en determinados territorios,



priorizando el principio de autosuficiencia frente al de proximidad. Estas limitaciones, en muchos casos de carácter general, generan una elevada inseguridad jurídica y distorsionan el funcionamiento del mercado. La normativa básica estatal establece que la oposición a los traslados debe ser motivada y caso por caso, no pudiendo consistir en prohibiciones generales. Además, organismos como la CNMC han advertido que este tipo de restricciones pueden vulnerar la unidad de mercado y la libre circulación de bienes.

Un ejemplo especialmente relevante es la situación en Andalucía, donde la finalización de determinadas autorizaciones de traslado a partir de abril de 2026 podría dejar sin tratamiento a más de 100.000 toneladas de residuos procedentes de otras comunidades autónomas. Esta circunstancia obligará a trasladar residuos a mayores distancias o incluso fuera de España, con el consiguiente incremento de costes, emisiones y riesgos operativos.

### **Baterías de litio e incendios: un riesgo creciente**

Junto a estos elementos estructurales, el sector se enfrenta a nuevos riesgos emergentes, entre los que destaca el aumento de incendios asociados a baterías de ion-litio. El crecimiento acelerado de dispositivos inalámbricos, productos desechables y pequeños aparatos electrónicos está provocando un incremento significativo de estos incidentes en plantas de gestión de residuos.

Estos incendios suponen un riesgo directo para la seguridad de los trabajadores, generan impactos ambientales relevantes y ocasionan importantes pérdidas económicas, además de tensionar los costes aseguradores. Este problema está vinculado a la incorrecta separación de estos dispositivos, especialmente por su pequeño tamaño y su frecuente eliminación en flujos inadecuados.

Esta cuestión ha sido reconocida a nivel europeo. La Comisión Europea prevé adelantar a 2026 la evaluación de un posible sistema de devolución de depósitos para baterías, así como el desarrollo de nuevas exigencias en materia de prevención y aseguramiento. En este contexto, ASEGRE, a través de su participación en la federación europea FEAD, ha trasladado esta problemática a la Comisión Europea como una prioridad para la futura Ley de Economía Circular.

### **Seguridad industrial y prevención: una prioridad sectorial**

Como se puede comprobar, la prevención de incendios se ha consolidado como uno de los principales

## *La prevención de incendios se ha consolidado como uno de los principales retos operativos del sector.*

retos operativos del sector. En este contexto, iniciativas como las guías técnicas impulsadas por la Asociación de Investigación para la Seguridad de Vidas y Bienes (CEPREVEN), en las que ha participado ASEGRE, contribuyen a reforzar la seguridad en centros de tratamiento y transferencia de residuos.

Asimismo, el reciente acuerdo entre ASEGRE y la Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (BEQUINOR) en materia de formación responde a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y el conocimiento normativo en seguridad industrial. Las empresas del sector operan instalaciones sometidas a múltiples reglamentos y requisitos técnicos, lo que exige una actualización constante de competencias.

A todo ello se suma la próxima transposición de la Directiva europea sobre delitos medioambientales, que endurecerá las sanciones y ampliará el catálogo de conductas susceptibles de reproche penal.

Este nuevo marco plantea importantes retos para las empresas, relacionados con la responsabilidad administrativa y penal, la ausencia de criterios técnicos homogéneos para evaluar daños, el riesgo reputacional y la complejidad de los procesos judiciales. En este contexto, será clave reforzar la especialización de los órganos judiciales y administrativos, así como promover un uso proporcionado del derecho penal. Además, el sector ha subrayado la importancia de contar con programas de compliance, protocolos de gestión de crisis y coberturas aseguradoras adecuadas, como elementos esenciales para operar en un entorno cada vez más exigente.

En definitiva, el PEMAR 2025-2035 establece una base sólida para avanzar hacia un modelo de gestión de residuos más eficiente, seguro y alineado con los objetivos europeos. Sin embargo, su éxito dependerá de su correcta implementación, de la coordinación entre administraciones y de la capacidad para garantizar un marco regulatorio estable y predecible.

Para ASEGRE y sus empresas asociadas, será fundamental seguir de cerca esta evolución, aportar conocimiento técnico y defender un modelo que combine ambición ambiental, viabilidad industrial y seguridad jurídica. Solo así será posible consolidar un sistema de gestión de residuos que contribuya de manera efectiva a la economía circular y a la competitividad de la industria española. 